



El suceso ocurrió en una vivienda de Los Boliches, en Fuengirola. :: SUR

Piden 15 años de cárcel para un joven acusado de degollar a su hermana tras una discusión

La víctima iba a visitarle casi a diario, pues el procesado vivía solo a causa de una orden de alejamiento por maltratar a su madre

:: MONTSE MARTÍN

MÁLAGA. Un jurado popular juzgará a un joven de 23 años acusado de degollar a su hermana tras discutir con ella en su vivienda de Fuengirola. El fiscal pide 15 años de prisión por delito de homicidio, con la agravante de parentesco.

El suceso se produjo el 3 de noviembre del año pasado. El joven,

de nacionalidad ecuatoriana, vivía solo en un piso alquilado en el Paseo Marítimo de Los Boliches, debido a que tenía una orden de alejamiento por maltratar a su madre. Sin embargo, su hermana, de 25 años, seguía manteniendo relación con él. De hecho, iba a visitarle casi a diario para comprobar que estaba bien y para hacerle algunos recados.

El día del crimen, Érika visitó como de costumbre a su hermano Christian J. entre las 7 y las 8 de la mañana, cuando «por motivos que se desconocen», explica el fiscal en su escrito de acusación provisional, se originó una discusión entre ambos. Él esgrimió entonces

un cuchillo y se produjo un forcejeo. La víctima logró que su hermano soltase el arma, pero éste «con ánimo de acabar con su vida», le agarró con fuerza por el cuello, dejándola casi inconsciente. Entonces cogió otro cuchillo y la degolló.

La herida infligida a su hermana le provocó la sección incompleta

La chica murió casi de forma inmediata, dado que la herida le seccionó la arteria carótida

de la arteria carótida, lo que le ocasionó la muerte casi de forma inmediata por shock hipovolémico.

El novio de la víctima fue quien dio la voz de alarma. Extrañado porque Érika estaba tardando demasiado, decidió llamar a su cuñado para saber si se encontraba con él. «Sí, está aquí, pero está mal», le contestó el acusado.

Minutos después, la Policía Nacional encontró el cadáver de la chica en el piso. Había sido degollada presuntamente por su hermano, que según fuentes cercanas al caso habría reconocido el crimen a los agentes que lo detuvieron. Según algunos testigos, Érika y él solían discutir con frecuencia.

Los policías encontraron el cuerpo de la chica en un dormitorio. Aunque avisaron al 061 –que envió una uvi móvil–, los esfuerzos de los sanitarios fueron en vano. Ya había fallecido. Apenas había sangre en el piso, lo que sugería que el presunto autor había limpiado el escenario del crimen. Todo apunta a que la agresión se produjo en el cuarto de baño y que el joven trasladó el cuerpo de su hermana a la habitación.

No estaba enfermo

Aunque algunos vecinos aseguran que el joven tenía problemas mentales, al parecer no tiene diagnosticada enfermedad psiquiátrica alguna. De hecho, la acusación pública no incluye, en su escrito provisional, ninguna atenuante o eximente por enfermedad mental.

Tras ser detenido, el joven fue conducido ante el juez de guardia, que ordenó su ingreso en prisión por un presunto delito de homicidio.

Además de los 15 años de cárcel, el fiscal solicita el pago de una indemnización 75.000 euros, como responsabilidad civil, al padre de la fallecida. Su madre ha renunciado expresamente a cualquier cantidad que pudiera corresponderle.

El juicio con jurado popular que juzgará estos hechos ha sido fijado para el 7 de marzo de 2016 en la Audiencia Provincial de Málaga.

Tres detenidos en Málaga tras la desarticulación de un punto de venta de drogas

:: SUR

MÁLAGA. Tres personas, un hombre y dos mujeres, han sido detenidas en Málaga por su presenta implicación en un delito de tráfico de drogas después de que agentes de la Policía Nacional desarticularan en el distrito Centro de la capital un punto de venta de cocaína.

Las operaciones de compra-venta de sustancias estupefacientes tuvieron lugar desde el domicilio de los investigados o bien de manera itinerante mediante la modalidad de servicio a domicilio o 'tele-coca', según informó ayer en una nota la Policía Nacional.

La investigación comenzó en noviembre y culminó en diciembre del pasado año. Las pesquisas policiales condujeron a los investigadores hasta un domicilio de calle Juan de la Encina, en la capital, lugar desde donde habrían vendido diferentes partidas de cocaína. El operativo establecido al efecto concluyó con la detención del principal investigado, un joven de 24 años, además de su pareja sentimental, una mujer de 18 años, y la madre de esta última, de 51 años.

En la operación policial, denominada 'Murupi', los agentes incautaron 105 gramos de cocaína de gran pureza, además cinco papelines de la citada sustancia, útiles para la preparación y distribución de la droga, un teléfono móvil, documentación diversa y dos vehículos a motor.

Condenado a 9 meses de cárcel por golpear a un hombre para defender a su mujer

:: SUR

MÁLAGA. La Audiencia de Málaga ha mantenido la condena a un hombre por golpear a otro para defender a su mujer, que había sido agredida previamente por éste; aunque rebaja la pena impuesta a nueve meses de prisión. Al segundo denunciado también se le condena pero al pago de una multa de 300 euros.

Los hechos sucedieron en 2012 en un bazar chino de la capital. Según se declaró probado en la sentencia del juzgado y consta en la de la Audiencia, a la que accedió Europa Press, un acusado, de nacionalidad española, agredió a una mujer china tras discutir con ella, provocándole varias lesiones que curaron en siete días. Tras esto, el marido de la mujer, de la misma nacionalidad procedió a agredir a ese hombre con un palo, provocándole una herida en la cabeza.

El IMV recupera dos antiguas portadas del cementerio de San Miguel

:: JESÚS HINOJOSA

MÁLAGA. La Oficina de Rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) ha llevado a cabo la rehabilitación de dos antiguas portadas del siglo XIX del cementerio de San Miguel que ya no ejercen como tales y han quedado emplazadas en la zona de parque junto al camposanto. La recuperación de ambas portadas, bajo la dirección del arquitecto técnico Pablo Pastor, ha supuesto una inversión de 18.000 euros que se ha encargado de materializar la constructora Hermanos Campano.

La portada más antigua de la dos que se han recuperado data del año 1849. Es de estilo neoclásico y su diseño se debe al arquitecto municipal Rafael Mítjana. Daba acceso al segun-

do patio donde se encontraban las sepulturas en el suelo o fosas. Fue ejecutada en fábrica de ladrillo macizo tomada con mortero de cal. A modo de arco conmemorativo, está formada por un medio punto que apoya en tres pilastras rectas encadenadas. Se cubre mediante frontis recto, que se corona de manera triangular con trazado curvo decreciente que muere en una cruz de mármol, de la que solamente se conserva la base. En una de las caras de la coronación existe una placa de mármol blanco en la que figura el año de su construcción. Originalmente estuvo en ladrillo visto, siendo enjalbegada sucesivamente, seguramente por motivos de higiene y conservación.

En esta entrada, se han repuesto



Portadas del cementerio que han sido rehabilitadas. :: SUR

los ladrillos deteriorados, y se ha pintado el arco de blanco, a excepción del lateral donde se encuentra un resto de los muros que en origen delimitaban el cementerio.

La otra portada daba acceso al denominado 'cementerio civil'. De factura neoclásica, está formada por dos pilastras de orden toscano rematada



en frontis recto que acoge un arco de medio punto, realizado en ladrillo colocado radialmente. Tuvo cancela de acceso, de la que solo se ha conservado hasta la actualidad la parte superior correspondiente al medio punto, en cuyo centro alberga una chapa metálica con la fecha de construcción: el año 1895.